



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 537.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS Y BUSES” - PLURIANUAL ID N° 346.708.

Asunción, **31** de mayo de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El Acta de Evaluación de fecha 2 de mayo de 2018, resultado de la LCO N° 04/2018 “Servicio de alquiler de vehículos y buses” – Plurianual. ID N° 346.708.

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la LCO N° 04/2018 “Servicio de alquiler de vehículos y buses” – Plurianual. ID N° 346.708, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación para el “Servicio de alquiler de vehículos y buses” – Plurianual, a la empresa Santa Catalina, de César Avalos, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en el Lote N° 1 – Alquiler de vehículos, por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y por el monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones); y en el Lote N° 2 – Alquiler de buses, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y por el monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 220 – Transporte y Almacenaje, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2018 y sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2019.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamén VMAAT/DAL/N° 104/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del señor Ministro.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 “Ley de Contrataciones Públicas” en su artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de la Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 537.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS Y BUSES” - PLURIANUAL ID N° 346.708.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar y Autorizar la Contratación para el “SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS Y BUSES” – PLURIANUAL, a la empresa **SANTA CATALINA de César Avalos**, resultado del Llamado LCO N° 04/2018. ID 346.708, en el **Lote N° 1 – Alquiler de vehículos**, por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y por el monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones); y en el **Lote N° 2 – Alquiler de buses**, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y por el monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Imputar la erogación de la Contratación respectiva al Objeto del Gasto 220- Transporte y Almacenaje, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto